

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.153

Martes 20 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2648724

EXTRACTO

HUMBERTO QUEZADA MORENO, Abogado, Notario Público Titular de la Vigésimo Sexta Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo N°3196, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 8 de mayo de 2025, repertorio N°2.845-2025, ante mí, doña CLAUDIA PAULINA CHIRINO CASTAÑEDA, en José Rabat nueve mil novecientos sesenta, casa setenta Alkura Chicureo, Colina, Región Metropolitana, constituye una sociedad por acciones bajo el nombre de CSM INVESTMENTS SpA. Objeto: A) La participación, asociación, intervención y adquisición de derechos sociales o acciones en todo tipo de sociedades, nacionales o extranjeras, y en general en cualquier actividad comercial o civil conexas o relacionadas directamente con la anterior que en la actualidad o en el futuro se relacione con dicho objeto; B) La compra, venta, inversión, explotación y financiamiento, por cuenta propia o ajena, de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, tales como acciones, bonos, debentures, adr, efectos de comercio, etf, leasing, forward, Forex, acreencias bancarias, adquirir y enajenar activos, pasivos, créditos por cesión, así como toda clase de títulos o valores mobiliarios; C) La inversión, compra, venta, reventa, permuta, adquisición, enajenación, importación, exportación, comercialización, distribución, arriendo, subarriendo, gestión y explotación, de todo tipo de bienes muebles; D) La adquisición, enajenación, arriendo, subarriendo, corretaje, inversión, gestión, administración y explotación, por cuenta propia o ajena, de negocios o actividades de carácter inmobiliario, de bienes inmuebles o de derechos constituidos en ellos. Podrá la sociedad efectuar tales actos por cuenta propia o ajena u abordar los negocios directamente o por medio de otras sociedades, comunidades o asociaciones de cualquier naturaleza en las que ella participe pudiendo inclusive tener en las mismas la calidad de socia gestora. Duración: indefinida. Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$10.000.000 que se divide en 1.000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado en la forma señalada en la escritura extractada. Domicilio: ciudad de Santiago de Chile, sin perjuicio de los domicilios especiales, oficinas, agencias o sucursales que se establezcan en el país o en el extranjero. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 15 de mayo de 2025. HQM. Not. Pub.

CVE 2648724

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl